



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Euskaltel informa de la reanudación, a partir del 31 de diciembre de 2015, de las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez suscrito el 17 de septiembre de 2015 con Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. para la gestión de su autocartera (comunicado mediante hecho relevante número 229.014).

La sociedad informó el pasado 24 de noviembre de 2015, mediante hecho relevante número 231.337, de la suspensión temporal del mismo debido a la operación de ampliación de capital llevada a cabo en el mes de noviembre de 2015.

En Derio, a 31 de diciembre de 2015.

EUSKALTEL, S.A.

Francisco Javier Allende Arias
Secretario del Consejo de Administración